



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01918

*M. Cesar Garro*  
LA PLATA, 06 OCT 2016

VISTO el Expediente 4061-1007853/2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dichas actuaciones, el Sr. Sánchez Seijo Eduardo Mario, DNI N° 8.351.586, con domicilio en la calle 500 N° 3570 Torre 10 Depto 5, del Partido de La Plata, peticiona al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección Z, Mz 124, Parcela 1, Subparcela 37, Partida Inmobiliaria 055-434566-2 del Partido de La Pata;

Que la Municipalidad de La Plata, realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que la valuación fiscal del inmueble, no supera el tope establecido en el decreto 2199/06;

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de interés Social", para que la Escrivanía General de Gobierno pueda tomar intervención, en las presentes actuaciones;

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc."D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección Z, Mz 124, Parcela 1, Subparcela 37, Partida Inmobiliaria 055-434566-2 del Partido de La Pata, a favor del Sr. Sánchez Seijo Eduardo Mario, DNI N° 8.351.586.-

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escrivanía General de Gobierno.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Desarrollo Social.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

*Rubén Antonio Casanovas*  
SECRETARIO  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



*Dr. Julio César Garro*  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001644